No. GS - 2024 – - DEUIL - 29.25

Neiva 04 de abril 2024

Señor Capitán
CIRO ANDRES CORREA HERMIDA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E)
Carrera 22 Sur No. 26 A - 21
Neiva - Huila

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **85-8-20193-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde **01/03/2024** **Hasta** **31/03/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2023-016515-REGI2 del 01 de diciembre de 2023, señor Mayor, JOSE FERNANDO LEON AGUDELO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) SI. Yesica Lorena Suarez Avilés Auxiliar de Enfermería.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**
  - Informe de supervisión del mes Diciembre periodo comprendido entre el 01/12/2023 al 31/12/2023 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-004592 – DEUIL del 15 Enero 2024
  - Informe de supervisión del mes enero periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-013003 – DEUIL del 05 Febrero 2024
  - Informe de supervisión del mes Febrero periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-025747 – DEUIL del 08 marzo 2024

Información del contrato

Contrato No. 85-8-20193-23

Objeto del Contrato	"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 / UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Contratista	INVERSIONES D'SANTHO S.A.S.
Representante legal	MARIA OFELIA DAZA CALDERON
Valor inicial del contrato u orden de compra	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE** ($36.000.000.00). Incluido IVA
Valor adiciones del contrato	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE $18.000.000**
Valor total del contrato	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE** ($54.000.000.00). Incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	30 de junio del 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01 de diciembre del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30 de junio del 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	29/02/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	Adición por valor de dieciocho millones de pesos M/CTE $18.000.000
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato número **N° 85-8-20193-23**, ya que no presento llamados de atención y tampoco se reportaron novedad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, autorizar el permiso otorgado por el mando institucional referente a los 08 días de permiso navideño

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	El contratista presentó en su oferta la persona enlace, deberá ser un optómetra que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contra referencia de usuarios, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Nombre: María Ofelia Daza Calderón Teléfonos:3106874727 Correo electrónico: ofeda7_8@hotmail.com RETHUS:	SI	EL CONTRATISTA cumple con la obligacion estipulada en el contrato
2	**EL CONTRATISTA** certificó la garantía para monturas y para Dispositivos Médicos lentes oftálmicos, así mismo cuenta con Certificado Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Certificado Capacidad de	SI	EL CONTRATISTA cumple con la obligacion estipulada en el contrato

	Producción de Dispositivos Médicos Sobre Medida para la salud visual y ocular. El contratista presentó los correspondientes registros sanitarios cada uno de los lentes a ofertar.		
3	E**L CONTRATISTA** garantizara que el personal, está calificado en atención al cliente, y como auxiliar de óptica para recepción de fórmulas, realizar la entrega de lentes y monturas, atender quejas y reclamos de los usuarios que garanticen una solución acertada y oportuna de acuerdo a lo pactado en el contrato. Cuenta con un optómetra que garantizará la verificación de las fórmulas generadas en la consulta externa por el profesional contratado en la Regional de Aseguramiento N°2	SI	EL CONTRATISTA cumple con la obligacion estipulada en el contrato
4	**EL CONTRATISTA** ofrecerá garantía mínima de 10 meses para los lentes por defectos de aberraciones, distancia mecánica, alteraciones del material, tratamiento y fórmula. Todos los lentes ofrecidos deberán contar con filtro U.V.	SI	EL CONTRATISTA cumple con la obligacion estipulada en el contrato
5	**EL CONTRATISTA** presentó garantía por la totalidad de las monturas presentadas, especificando el tiempo de garantía ofrecido en meses, que como mínimo deberá ser de 12 meses, para monturas a partir del suministro del trabajo, independientemente si ha caducado o no el contrato. También certifico que las garantía sobre bisagras, puntos de soldadura, enchape, y corrosión; esta se hará efectiva a través de su cambio o reparación sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No 2, ni para el paciente.	SI	EL CONTRATISTA cumple con la obligacion estipulada en el contrato
6	**EL CONTRATISTA** al momento del suministro del trabajo al paciente debe adjuntar al mismo la garantía por escrito, para hacerla efectiva en cualquiera de los casos descritos anteriormente. También proporcionará sin costo adicional el estuche PLASTICO y un paño limpiador.	SI	EL CONTRATISTA cumple con la obligacion estipulada en el contrato
7	**EL CONTRATISTA** certifico el Horarios de atención al público.	SI	EL CONTRATISTA cumple con la obligacion estipulada en el contrato
8	El contratista presentó Registro del INVIMA	SI	EL CONTRATISTA cumple con la obligacion estipulada en el contrato
9	**EL CONTRATISTA** se comprometerá a realizar el suministro de los lentes (terminados) y monturas en un máximo 8 días hábiles. Lentes tallados se entregarán en un máximo de 10 días hábiles, después de ser entregada la autorización.	SI	EL CONTRATISTA cumple con la obligacion estipulada en el contrato
10	En caso de solicitar lentes que no se encuentren dentro del plan de beneficios de SSMP o dentro de las condiciones técnicas requeridas, que mediante concepto del comité Técnico Científico se autorice y se justifique su requerimiento o en cumplimiento de una orden judicial (acción de tutela), podrá ser realizado el mismo con cotización por parte del contratista el cual no podrá exceder los precios del mercado y con el descuento estipulado en el contrato. Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando la recuperación y mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. En caso de lentes de contacto, adicionalmente, deberá dar consulta a los 8 días para verificar la adaptación sin que constituya costo adicional. Del mismo modo para la entrega del mismo deberá verificar que anexen el oficio donde relaciones el número del comité donde se refleje la	SI	EL CONTRATISTA cumple con la obligacion estipulada en el contrato

	aprobación del comité técnico científico para la entrega del mismo. Por lo tanto, los insumos que sean contratados y que se encuentran por fuera del acuerdo deben estar avalados en CTC para que el jefe de la unidad y el ordenador del gasto autorice la entrega del mismo o, en el evento que algunos insumos estén dentro del acuerdo, pero deben ser autorizados por CTC se debe realizar el trámite respectivo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud y vida digna		

COMPROMISOS DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
3. Responder en los plazos que establezca la Regional de aseguramiento en salud No. 2 - Unidad Prestadora de Salud Huila, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
4. **CUMPLIR CON LOS APORTES PARAFISCALES** – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018, el futuro CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
8. Entregar una estadística mensual sobre las atenciones y entrega de suministro de lentes y monturas realizadas; incluyendo el número del documento y nombres completos del paciente, las fechas de entrega, firma del paciente y/o cuidador, descripción del suministro entregado (lentes y monturas).	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
9. Proveer a su costo, todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidad de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
10. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
11. Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
12. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, si se trata del cambio en el número de cuenta bancaria en el que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
13. El **CONTRATISTA** deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
14. El **CONTRATISTA** deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios, ambientales, médicos y de seguridad que prescriba la Ley o que puedan ser necesarios para la adecuada ejecución del contrato, según lo ordenado por el CONTRATANTE. La supervisión podrá suspender el suministro de lentes y monturas o tomar las medidas que considere necesarias.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.

15. Informar al supervisor del contrato una vez se haya ejecutado el 70% del valor del mismo y a partir de este informar semanalmente vía correo para evitar sobre ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
16. El CONTRATISTA deberá publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
17. En caso de solicitar lentes que no se encuentren dentro del plan de beneficios de SSMP o dentro de las condiciones técnicas requeridas, que mediante concepto del comité Técnico Científico se autorice y se justifique su requerimiento o en cumplimiento de una orden judicial (acción de tutela), podrá ser realizado el mismo con cotización por parte del contratista el cual no podrá exceder los precios del mercado y con el descuento estipulado en el contrato. Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando la recuperación y mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. En caso de lentes de contacto, adicionalmente, deberá dar consulta a los 8 días para verificar la adaptación sin que constituya costo adicional. Del mismo modo para la entrega del mismo deberá verificar que anexen el oficio donde relaciones el número del comité donde se refleje la aprobación del comité técnico científico para la entrega del mismo. Por lo tanto, los insumos que sean contratados y que se encuentran por fuera del acuerdo deben estar avalados en CTC para que el jefe de la unidad y el ordenador del gasto autorice la entrega del mismo o, en el evento que algunos insumos estén dentro del acuerdo, pero deben ser autorizados por CTC se debe realizar el trámite respectivo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud y vida digna	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.
18. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en Obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios **85-8-20193-23** suscrito el día 01 de diciembre del 2023.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo la empresa INVERSIONES D'SANTHO S.A.S., entregó el suministro de lentes y monturas, radicando cuenta No 4 del 23/03/2024 la cual se encuentra en auditoría de cuentas.

Teniendo en cuenta auditoria de cuenta realiza Valor a amortizar y/o descontar por $ 41.338,00 para pagar un valor de **$9.182.036,00**

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los documentos deben radicar los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, cuando se trate de servicios sin respaldo presupuestal (urgencia médica) deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, ante la Ventanilla Única-Central de Cuentas del Grupo de Apoyo Administrativo de la regional de aseguramiento en salud No. 2, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno”, se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis (6) del mes siguiente, los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de sesenta (60) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Para el **GRUPO I** en la ventanilla única-Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2, ubicada en la Carrera 22 Sur No. 26 A -21 de la ciudad de Neiva - Huila.

La facturación debe estar acompañada del recibo a satisfacción técnico - económico expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

EL PAGO SE HARÁ A LA SIGUIENTE CUENTA:

NOMBRE BENEFICIARIO: INVERSIONES D SANTHO S.A.S
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 076069997252
ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 54.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 37.911.882,00	70,21%
Valor total facturado	$ 37.911.882,00	70,21%
Valor facturado pendiente de pago	$ 14.621.570,00	27,08%
Valor pagado	$ 19.182.036,00	35,52%
Valor pendiente de entrega	$ 16.088.118,00	29,79%

FACTURA No 1

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto	No. orden de pago
FEVN6376	13/12/2023	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	40377924
FEVN6377	13/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6378	13/12/2023	$ 67.880,00	$ -	$ 67.880,00	40377924
FEVN6379	13/12/2023	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	40377924
FEVN6380	13/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6381	13/12/2023	$ 104.936,00	$ -	$ 104.936,00	40377924
FEVN6382	13/12/2023	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	40377924
FEVN6383	13/12/2023	$ 91.827,00	$ -	$ 91.827,00	40377924
FEVN6384	13/12/2023	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	40377924
FEVN6385	13/12/2023	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	40377924
FEVN6388	13/12/2023	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	40377924
FEVN6390	13/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6395	14/12/2023	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	40377924
FEVN6398	14/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6399	14/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6400	14/12/2023	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	40377924
FEVN6401	14/12/2023	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	40377924
FEVN6402	14/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6404	14/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6405	14/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6408	14/12/2023	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	40377924
FEVN6409	14/12/2023	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	40377924
FEVN6410	14/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6411	14/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6412	14/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6414	14/12/2023	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	40377924
FEVN6416	14/12/2023	$ 144.119,00	$ -	$ 144.119,00	40377924
FEVN6417	14/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6418	14/12/2023	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	40377924
FEVN6419	14/12/2023	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	40377924
FEVN6420	14/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6422	14/12/2023	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	40377924
FEVN6423	14/12/2023	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	40377924
FEVN6424	14/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6425	14/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6426	14/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924

FEVN6427	14/12/2023	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	40377924
FEVN6428	14/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6429	14/12/2023	$ 54.330,00	$ -	$ 54.330,00	40377924
FEVN6430	14/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6432	14/12/2023	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	40377924
FEVN6433	14/12/2023	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	40377924
FEVN6435	14/12/2023	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	40377924
FEVN6436	14/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6437	14/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6438	14/12/2023	$ 93.600,00	$ -	$ 93.600,00	40377924
FEVN6439	14/12/2023	$ 48.222,00	$ -	$ 48.222,00	40377924
FEVN6442	14/12/2023	$ 93.600,00	$ -	$ 93.600,00	40377924
FEVN6447	16/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6456	19/12/2023	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	40377924
FEVN6457	19/12/2023	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	40377924
FEVN6458	19/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6459	19/12/2023	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	40377924
FEVN6460	19/12/2023	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	40377924
FEVN6461	19/12/2023	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	40377924
FEVN6462	19/12/2023	$ 71.277,00	$ -	$ 71.277,00	40377924
FEVN6463	19/12/2023	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	40377924
FEVN6464	19/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6465	19/12/2023	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	40377924
FEVN6466	19/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6468	19/12/2023	$ 112.680,00	$ -	$ 112.680,00	40377924
FEVN6469	19/12/2023	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	40377924
FEVN6470	20/12/2023	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	40377924
FEVN6471	20/12/2023	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	40377924
FEVN6472	20/12/2023	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	40377924
FEVN6473	20/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6474	20/12/2023	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	40377924
FEVN6475	20/12/2023	$ 104.400,00	$ -	$ 104.400,00	40377924
FEVN6477	20/12/2023	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	40377924
FEVN6478	20/12/2023	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	40377924
FEVN6479	20/12/2023	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	40377924
FEVN6480	20/12/2023	$ 82.800,00	$ -	$ 82.800,00	40377924
FEVN6481	20/12/2023	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	40377924
FEVN6482	20/12/2023	$ 67.680,00	$ -	$ 67.680,00	40377924
FEVN6483	20/12/2023	$ 71.277,00	$ -	$ 71.277,00	40377924

FEVN6484	20/12/2023	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	40377924
FEVN6485	20/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6486	20/12/2023	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	40377924
FEVN6487	20/12/2023	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	40377924
FEVN6488	20/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6489	20/12/2023	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	40377924
FEVN6490	20/12/2023	$ 104.400,00	$ -	$ 104.400,00	40377924
FEVN6491	20/12/2023	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	40377924
FEVN6492	20/12/2023	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	40377924
FEVN6493	20/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6494	20/12/2023	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	40377924
FEVN6495	20/12/2023	$ 111.600,00	$ -	$ 111.600,00	40377924
FEVN6496	20/12/2023	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	40377924
FEVN6497	20/12/2023	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	40377924
FEVN6498	20/12/2023	$ 126.119,00	$ -	$ 126.119,00	40377924
FEVN6500	20/12/2023	$ 126.119,00	$ -	$ 126.119,00	40377924
FEVN6501	20/12/2023	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	40377924
FEVN6502	20/12/2023	$ 67.880,00	$ -	$ 67.880,00	40377924
FEVN6503	20/12/2023	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	40377924
FEVN6504	20/12/2023	$ 156.240,00	$ -	$ 156.240,00	40377924
FEVN6505	20/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6506	20/12/2023	$ 67.880,00	$ -	$ 67.880,00	40377924
FEVN6507	20/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6508	20/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6509	20/12/2023	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	40377924
FEVN6510	20/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6511	20/12/2023	$ 75.600,00	$ -	$ 75.600,00	40377924
FEVN6512	20/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6513	20/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6514	20/12/2023	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	40377924
FEVN6515	20/12/2023	$ 54.845,00	$ -	$ 54.845,00	40377924
FEVN6516	20/12/2023	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	40377924
FEVN6517	20/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6520	20/12/2023	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	40377924
FEVN6521	20/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6524	21/12/2023	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	40377924
FEVN6533	22/12/2023	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	40377924
FEVN6535	23/12/2023	$ 44.367,00	$ -	$ 44.367,00	40377924
VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		$ 10.000.000,00	-	$ 10.000.000,00	

FACTURA No 2

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto	No. orden de pago
FEVN-6566	02/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6572	02/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6573	02/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6574	02/01/2024	$ 93.600,00	$ -	$ 93.600,00	67706224
FEVN-6575	02/01/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	67706224
FEVN-6576	02/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6578	02/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6579	02/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6580	02/01/2024	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	67706224
FEVN-6582	02/01/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	67706224
FEVN-6585	02/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6586	03/01/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	67706224
FEVN-6587	03/01/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	67706224
FEVN-6588	03/01/2024	$ 20.487,00	$ -	$ 20.487,00	67706224
FEVN-6589	03/01/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	67706224
FEVN-6591	03/01/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	67706224
FEVN-6592	03/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6593	03/01/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	67706224
FEVN-6594	03/01/2024	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	67706224
FEVN-6595	03/01/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	67706224
FEVN-6596	03/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6598	03/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6599	03/01/2024	$ 28.280,00	$ -	$ 28.280,00	67706224
FEVN-6600	03/01/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	67706224
FEVN-6602	03/01/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	67706224
FEVN-6603	03/01/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	67706224
FEVN-6604	03/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6605	03/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6608	03/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6610	03/01/2024	$ 174.240,00	$ -	$ 174.240,00	67706224
FEVN-6611	03/01/2024	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	67706224
FEVN-6612	03/01/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	67706224
FEVN-6613	03/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6614	03/01/2024	$ 156.240,00	$ -	$ 156.240,00	67706224
FEVN-6619	04/01/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	67706224

FEVN-6620	04/01/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	67706224
FEVN-6621	04/01/2024	$ 52.227,00	$ -	$ 52.227,00	67706224
FEVN-6626	05/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6627	05/01/2024	$ 126.119,00	$ -	$ 126.119,00	67706224
FEVN-6649	11/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6651	11/01/2024	$ 52.560,00	$ -	$ 52.560,00	67706224
FEVN-6652	11/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6653	11/01/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	67706224
FEVN-6654	11/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6655	11/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6656	11/01/2024	$ 156.240,00	$ -	$ 156.240,00	67706224
FEVN-6657	11/01/2024	$ 93.600,00	$ -	$ 93.600,00	67706224
FEVN-6658	11/01/2024	$ 156.240,00	$ -	$ 156.240,00	67706224
FEVN-6663	11/01/2024	$ 104.400,00	$ -	$ 104.400,00	67706224
FEVN-6664	11/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6665	11/01/2024	$ 175.290,00	$ -	$ 175.290,00	67706224
FEVN-6666	11/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6667	11/01/2024	$ 175.290,00	$ -	$ 175.290,00	67706224
FEVN-6670	11/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6671	11/01/2024	$ 144.119,00	$ -	$ 144.119,00	67706224
FEVN-6672	11/01/2024	$ 112.680,00	$ -	$ 112.680,00	67706224
FEVN-6673	11/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6674	11/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6675	11/01/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	67706224
FEVN-6676	11/01/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	67706224
FEVN-6677	11/01/2024	$ 112.650,00	$ -	$ 112.650,00	67706224
FEVN-6679	11/01/2024	$ 91.050,00	$ -	$ 91.050,00	67706224
FEVN-6680	11/01/2024	$ 167.576,00	$ -	$ 167.576,00	67706224
FEVN-6681	11/01/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	67706224
FEVN-6682	11/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6683	11/01/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	67706224
FEVN-6684	11/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6685	12/01/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	67706224
FEVN-6687	12/01/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	67706224
FEVN-6688	12/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6689	12/01/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	67706224
FEVN-6691	12/01/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	67706224
FEVN-6693	12/01/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	67706224
FEVN-6694	12/01/2024	$ 104.400,00	$ -	$ 104.400,00	67706224

FEVN-6695	12/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6696	12/01/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	67706224
FEVN-6697	12/01/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	67706224
FEVN-6698	12/01/2024	$ 156.240,00	$ -	$ 156.240,00	67706224
FEVN-6699	12/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6700	12/01/2024	$ 48.222,00	$ -	$ 48.222,00	67706224
FEVN-6701	12/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6702	12/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6703	13/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6704	13/01/2024	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	67706224
FEVN-6705	13/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6706	13/01/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	67706224
FEVN-6707	13/01/2024	$ 75.600,00	$ -	$ 75.600,00	67706224
FEVN-6709	13/01/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	67706224
FEVN-6710	13/01/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	67706224
FEVN-6711	13/01/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	67706224
FEVN-6712	13/01/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	67706224
FEVN-6713	13/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6714	13/01/2024	$ 156.240,00	$ -	$ 156.240,00	67706224
FEVN-6715	13/01/2024	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	67706224
FEVN-6716	13/01/2024	$ 91.827,00	$ -	$ 91.827,00	67706224
FEVN-6717	13/01/2024	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	67706224
FEVN-6718	13/01/2024	$ 92.640,00	$ -	$ 92.640,00	67706224
FEVN-6719	13/01/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	67706224
FEVN-6722	15/01/2024	$ 126.000,00	$ -	$ 126.000,00	67706224
FEVN-6723	15/01/2024	$ 62.250,00	$ -	$ 62.250,00	67706224
FEVN-6724	15/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6725	15/01/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	67706224
FEVN-6726	15/01/2024	$ 175.290,00	$ -	$ 175.290,00	67706224
FEVN-6727	15/01/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	67706224
FEVN-6728	15/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6730	15/01/2024	$ 74.880,00	$ -	$ 74.880,00	67706224
FEVN-6732	15/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6733	15/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6734	15/01/2024	$ 112.680,00	$ -	$ 112.680,00	67706224
FEVN-6735	15/01/2024	$ 48.222,00	$ -	$ 48.222,00	67706224
FEVN-6736	15/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6737	15/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6738	15/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224

FEVN-6741	16/01/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	67706224
FEVN-6742	16/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6744	16/01/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	67706224
FEVN-6745	16/01/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	67706224
FEVN-6747	16/01/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	67706224
FEVN-6748	16/01/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	67706224
FEVN-6750	16/01/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	67706224
FEVN-6755	16/01/2024	$ 75.600,00	$ -	$ 75.600,00	67706224
FEVN-6756	16/01/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	67706224
FEVN-6758	17/01/2024	$ 93.600,00	$ -	$ 93.600,00	67706224
FEVN-6759	17/01/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	67706224
FEVN-6761	18/01/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	67706224
FEVN-6762	18/01/2024	$ 93.600,00	$ -	$ 93.600,00	67706224
FEVN-6763	18/01/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	67706224
FEVN-6764	18/01/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	67706224
FEVN-6766	18/01/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	67706224
FEVN-6769	18/01/2024	$ 93.600,00	$ -	$ 93.600,00	67706224
FEVN-6770	18/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6771	18/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6772	18/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6773	18/01/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	67706224
FEVN-6774	18/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6775	20/01/2024	$ 156.240,00	$ -	$ 156.240,00	67706224
FEVN-6781	23/01/2024	$ 175.290,00	$ -	$ 175.290,00	67706224
FEVN-6783	23/01/2024	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	67706224
FEVN-6784	23/01/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	67706224
FEVN-6785	23/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6786	23/01/2024	$ 60.799,00	$ -	$ 60.799,00	67706224
FEVN-6789	24/01/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	67706224
FEVN-6792	24/01/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	67706224
FEVN-6793	24/01/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	67706224
FEVN-6794	24/01/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	67706224
VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		$ 13.290.312,00	-	$13.290.312,00	

FACTURA No 3

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto	No. orden de pago
FEVN-6817	2/02/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-6818	2/02/2024	$ 104.400,00	$ -	$ 104.400,00	Pendiente

FEVN-6819	2/02/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	Pendiente
FEVN-6820	2/02/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-6821	2/02/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-6822	2/02/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	Pendiente
FEVN-6823	2/02/2024	$ 111.600,00	$ -	$ 111.600,00	Pendiente
FEVN-6824	2/02/2024	$ 111.600,00	$ -	$ 111.600,00	Pendiente
FEVN-6825	2/02/2024	$ 28.280,00	$ -	$ 28.280,00	Pendiente
FEVN-6826	2/02/2024	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	Pendiente
FEVN-6827	2/02/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	Pendiente
FEVN-6828	2/02/2024	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	Pendiente
FEVN-6829	2/02/2024	$ 57.719,00	$ -	$ 57.719,00	Pendiente
FEVN-6830	2/02/2024	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	Pendiente
FEVN-6831	2/02/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-6832	2/02/2024	$ 112.680,00	$ -	$ 112.680,00	Pendiente
FEVN-6833	2/02/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	Pendiente
FEVN-6834	3/02/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	Pendiente
FEVN-6835	3/02/2024	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	Pendiente
FEVN-6838	3/02/2024	$ 52.560,00	$ -	$ 52.560,00	Pendiente
FEVN-6839	3/02/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	Pendiente
FEVN-6840	3/02/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	Pendiente
FEVN-6841	3/02/2024	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	Pendiente
FEVN-6842	3/02/2024	$ 93.600,00	$ -	$ 93.600,00	Pendiente
FEVN-6843	3/02/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	Pendiente
FEVN-6844	3/02/2024	$ 92.640,00	$ -	$ 92.640,00	Pendiente
FEVN-6845	3/02/2024	$ 69.618,00	$ 41.338,00	$ 28.280,00	Pendiente
FEVN-6846	3/02/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	Pendiente
FEVN-6847	3/02/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-6848	3/02/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	Pendiente
FEVN-6849	3/02/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	Pendiente
FEVN-6852	5/02/2024	$ 156.240,00	$ -	$ 156.240,00	Pendiente
FEVN-6854	5/02/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	Pendiente
FEVN-6855	5/02/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	Pendiente
FEVN-6856	5/02/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	Pendiente
FEVN-6858	6/02/2024	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	Pendiente
FEVN-6860	6/02/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-6864	7/02/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	Pendiente
FEVN-6865	7/02/2024	$ 156.240,00	$ -	$ 156.240,00	Pendiente
FEVN-6866	7/02/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	Pendiente
FEVN-6867	7/02/2024	$ 91.827,00	$ -	$ 91.827,00	Pendiente

FEVN-6868	7/02/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-6869	7/02/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-6871	8/02/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	Pendiente
FEVN-6872	8/02/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	Pendiente
FEVN-6874	8/02/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	Pendiente
FEVN-6875	8/02/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	Pendiente
FEVN-6878	8/02/2024	$ 111.600,00	$ -	$ 111.600,00	Pendiente
FEVN-6879	9/02/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	Pendiente
FEVN-6880	9/02/2024	$ 91.827,00	$ -	$ 91.827,00	Pendiente
FEVN-6881	9/02/2024	$ 93.600,00	$ -	$ 93.600,00	Pendiente
FEVN-6886	9/02/2024	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	Pendiente
FEVN-6887	9/02/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-6888	9/02/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-6889	9/02/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-6890	9/02/2024	$ 104.400,00	$ -	$ 104.400,00	Pendiente
FEVN-6891	9/02/2024	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	Pendiente
FEVN-6894	10/02/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	Pendiente
FEVN-6895	10/02/2024	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	Pendiente
FEVN-6898	10/02/2024	$ 414.000,00	$ -	$ 414.000,00	Pendiente
FEVN-6908	12/02/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	Pendiente
FEVN-6909	12/02/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	Pendiente
FEVN-6910	12/02/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	Pendiente
FEVN-6911	12/02/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	Pendiente
FEVN-6912	12/02/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	Pendiente
FEVN-6913	12/02/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	Pendiente
FEVN-6914	12/02/2024	$ 104.400,00	$ -	$ 104.400,00	Pendiente
FEVN-6915	12/02/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	Pendiente
FEVN-6917	12/02/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	Pendiente
FEVN-6924	13/02/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-6925	13/02/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-6926	13/02/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-6927	13/02/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-6928	13/02/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	Pendiente
FEVN-6929	13/02/2024	$ 156.240,00	$ -	$ 156.240,00	Pendiente
FEVN-6930	13/02/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	Pendiente
FEVN-6942	16/02/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	Pendiente
FEVN-6944	16/02/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	Pendiente
FEVN-6945	16/02/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	Pendiente
FEVN-6946	16/02/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	Pendiente

FEVN-6948	16/02/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-6949	16/02/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	Pendiente
FEVN-6950	16/02/2024	$ 112.650,00	$ -	$ 112.650,00	Pendiente
FEVN-6951	16/02/2024	$ 93.600,00	$ -	$ 93.600,00	Pendiente
FEVN-6952	16/02/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-6953	16/02/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-6954	16/02/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	Pendiente
FEVN-6955	16/02/2024	$ 188.759,00	$ -	$ 188.759,00	Pendiente
FEVN-6956	16/02/2024	$ 175.290,00	$ -	$ 175.290,00	Pendiente
FEVN-6957	16/02/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	Pendiente
FEVN-6958	16/02/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	Pendiente
FEVN-6959	17/02/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	Pendiente
FEVN-6960	17/02/2024	$ 104.400,00	$ -	$ 104.400,00	Pendiente
FEVN-6961	17/02/2024	$ 65.880,00	$ -	$ 65.880,00	Pendiente
FEVN-6962	19/02/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		**$ 9.223.374,00**	$41.338,00	**$ 9.182.036,00**	

FACTURA No 4

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto	No. orden de pago
FEVN-6989	01/03/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	Pendiente
FEVN-6990	01/03/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-6991	01/03/2024	$ 91.050,00	$ -	$ 91.050,00	Pendiente
FEVN-6992	01/03/2024	$ 156.240,00	$ -	$ 156.240,00	Pendiente
FEVN-6993	01/03/2024	$ 48.222,00	$ -	$ 48.222,00	Pendiente
FEVN-6994	01/03/2024	$ 67.880,00	$ -	$ 67.880,00	Pendiente
FEVN-6995	01/03/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	Pendiente
FEVN-6996	01/03/2024	$ 65.240,00	$ -	$ 65.240,00	Pendiente
FEVN-6997	01/03/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	Pendiente
FEVN-6998	01/03/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	Pendiente
FEVN-6999	01/03/2024	$ 60.799,00	$ -	$ 60.799,00	Pendiente
FEVN-7000	01/03/2024	$ 175.290,00	$ -	$ 175.290,00	Pendiente
FEVN-7001	01/03/2024	$ 112.680,00	$ -	$ 112.680,00	Pendiente
FEVN-7002	01/03/2024	$ 126.000,00	$ -	$ 126.000,00	Pendiente
FEVN-7003	01/03/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	Pendiente
FEVN-7004	01/03/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-7005	01/03/2024	$ 61.014,00	$ -	$ 61.014,00	Pendiente
FEVN-7006	01/03/2024	$ 133.200,00	$ -	$ 133.200,00	Pendiente

FEVN-7008	01/03/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	Pendiente
FEVN-7009	01/03/2024	$ 112.680,00	$ -	$ 112.680,00	Pendiente
FEVN-7010	01/03/2024	$ 111.600,00	$ -	$ 111.600,00	Pendiente
FEVN-7011	01/03/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	Pendiente
FEVN-7012	01/03/2024	$ 112.680,00	$ -	$ 112.680,00	Pendiente
FEVN-7013	01/03/2024	$ 175.290,00	$ -	$ 175.290,00	Pendiente
FEVN-7014	01/03/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	Pendiente
FEVN-7015	01/03/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	Pendiente
FEVN-7017	01/03/2024	$ 73.254,00	$ -	$ 73.254,00	Pendiente
FEVN-7016	01/03/2024	$ 93.600,00	$ -	$ 93.600,00	Pendiente
FEVN-7018	02/03/2024	$ 104.400,00	$ -	$ 104.400,00	Pendiente
FEVN-7019	02/03/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-7021	02/03/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-7024	02/03/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	Pendiente
FEVN-7025	02/03/2024	$ 104.400,00	$ -	$ 104.400,00	Pendiente
FEVN-7029	04/03/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-7030	04/03/2024	$ 111.600,00	$ -	$ 111.600,00	Pendiente
FEVN-7031	04/03/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	Pendiente
FEVN-7032	04/03/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	Pendiente
FEVN-7033	04/03/2024	$ 25.200,00	$ -	$ 25.200,00	Pendiente
FEVN-7037	04/03/2024	$ 93.600,00	$ -	$ 93.600,00	Pendiente
FEVN-7038	04/03/2024	$ 112.650,00	$ -	$ 112.650,00	Pendiente
FEVN-7040	05/03/2024	$ 88.668,00	$ -	$ 88.668,00	Pendiente
FEVN-7041	05/03/2024	$ 195.840,00	$ -	$ 195.840,00	Pendiente
FEVN-7043	05/03/2024	$ 69.618,00	$ -	$ 69.618,00	Pendiente
FEVN-7044	06/03/2024	$ 204.294,00	$ -	$ 204.294,00	Pendiente
FEVN-7048	06/03/2024	$ 64.800,00	$ -	$ 64.800,00	Pendiente
FEVN-7053	08/03/2024	$ 112.680,00	$ -	$ 112.680,00	Pendiente
FEVN-7056	08/03/2024	$ 44.250,00	$ -	$ 44.250,00	Pendiente
FEVN-7062	13/03/2024	$ 52.227,00	$ -	$ 52.227,00	Pendiente
FEVN-7063	13/03/2024	$ 177.285,75	$ -	$ 177.285,75	Pendiente
FEVN-7064	13/03/2024	$ 78.242,25	$ -	$ 78.242,25	Pendiente
FEVN-7065	13/03/2024	$ 111.600,00	$ -	$ 111.600,00	Pendiente
FEVN-7066	13/03/2024	$ 126.119,00	$ -	$ 126.119,00	Pendiente
FEVN-7067	13/03/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-7068	13/03/2024	$ 109.218,00	$ -	$ 109.218,00	Pendiente
FEVN-7070	15/03/2024	$ 57.600,00	$ -	$ 57.600,00	Pendiente
FEVN-7082	21/03/2024	$ 121.134,00	$ -	$ 121.134,00	Pendiente
FEVN-7083	21/03/2024	$ 84.414,00	$ -	$ 84.414,00	Pendiente

FEVN-7084	21/03/2024	$ 117.672,00	$ -	$ 117.672,00	Pendiente
FEVN-7085	21/03/2024	$ 117.672,00	$ -	$ 117.672,00	Pendiente
FEVN-7086	21/03/2024	$ 208.430,00	$ -	$ 208.430,00	Pendiente
FEVN-7087	21/03/2024	$ 115.736,00	$ -	$ 115.736,00	Pendiente
FEVN-7088	21/03/2024	$ 120.054,00	$ -	$ 120.054,00	Pendiente
FEVN-7089	21/03/2024	$ 78.072,00	$ -	$ 78.072,00	Pendiente
FEVN-7090	21/03/2024	$ 68.214,00	$ -	$ 68.214,00	Pendiente
VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		**$ 5.439.534,00**	$	**$ 5.439.534,00**	

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No Aplica

5. **RECOMENDACIONES**

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres **Subintendente, YESICA LORENA SUAREZ AVILES**
Supervisor Contrato No. 85-8-20193-23
Correo electrónico: yesica.suarez7953@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3132871087